

---

# NORMAS INTERNAS DE CAMPAÑA 2023/2024

Según en Junta General del 18.05.23, se acordó de realizar una clasificación por calidad según fechas, para realizar distinción de pago por calidad se han establecido 4 tipos de calidad;

Categoría 1º; para la aceituna recolectada del 20 al 30 de noviembre.

Categoría 2º; para la aceituna recolectada del 1 al 24 de diciembre.

Categoría 3º; para la aceituna recolectada del 25 a fecha de cierre.

Se clasificarán y se realizarán distinción de depósitos de destino y se tendrá en cuenta en la comercialización de dichos aceites, en el valor del precio por su clasificación.

Categoría 4º; Siempre y cuando la Junta Rectora lo comunique, será para aceituna en mal estado, mezcla de vuelo/suelo, por los estándares de calidad en nuestra cooperativa, este tipo de aceituna está prohibida su descarga.

HACIENDO DIFERENCIACIÓN DEL VALOR DEL PRODUCTO, EN LA CALIDAD POR LA DISTINCIÓN DE FECHAS.

Tienen a su disposición el equipo medidor de grasa, para tener una orientación en los parámetros de rendimiento, así como el punto óptimo que puede empezar la recolección. Sólo tiene que aportar medio kilo de aceituna para hacer el análisis.

-Fecha de inicio de campaña se realizará el 20 **de noviembre**, lunes. Rogamos que días anteriores no recolecten aceituna y la almacenen, ya que realizaremos analíticas de acidez y sanidad, penalizando si es necesario.

-Nuestro horario de descarga, los primeros días serán; de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h, **sábado y domingo de 15:30 a 18:30h**. A partir que nos vayamos introduciendo en la campaña, siempre y cuando se vea conveniente, se abrirá de **9:00h a 19:00h**, ininterrumpidamente, de lunes a domingo. Hacerles constar que por la mañana solo tendremos una línea disponible para la descarga, por tarde, abriremos las dos líneas de limpieza. Por lo que rogamos que descarguen en horario de tarde, para planificar la molturación en turno de noche. **La fecha de cierre de la campaña 2023/2024, sin determinar.**

-Los socios que estén en agricultura ecológica y que la campaña 2023/2024, tienen que certificar, deben aportar antes de descargar, la Certificación de su Entidad Certificadora, así como sus anexos. Se certificará como aceituna ecológica hasta el **24 de diciembre**, pasado dicha fecha se considerará como aceituna tradicional. Por norma general deben descargar en la línea nº1 y **previamente se lo tienen que indicar al personal de pesaje, llevando visible el cartel de ecológico.**

**-Las tarjetas identificativas de socios, SON OBLIGATORIAS aportarlas.** Esa tarjeta, es una tarjeta que identifica que es socio de la Cooperativa Olivarera de Valdepeñas (Colival) y **que debe aportar en todo momento para:**

Retirar aceite; Debe presentar la tarjeta, aun cuando sea titular. Si la retirada, la realiza otra persona que no es el socio, debe aportar la tarjeta y autorización del titular.

Solicitar cualquier documento; listado de kilos o rendimientos, facturas, liquidaciones, certificado de retenciones, listado de retiradas de aceite, aportaciones, modificaciones y bajas en el capital social, etc, para solicitar cualquier documento de nuestras instalaciones, le solicitaremos la tarjeta.

**Para la descarga de aceituna, es obligatoria presentar la tarjeta. Tenemos personal nuevo y no están familiarizados con Uds. Ellos no saben sus nombres, no les conocen, no saben si están ustedes en ecológico o convencional, por lo que deberán ser más responsables en la portabilidad de la tarjeta. También están obligados en la descarga en indicar el polígono y parcela donde procede la aceituna, por la ley LCA y por la obligatoriedad de la trazabilidad.**

-Recordarles que por teléfono (según la ley de protección de datos) no daremos información, ni datos.

-Para agilizar la descarga, rogamos quiten ramones.

-Es obligatorio respetar los plazos de seguridad de los fitosanitarios en el caso de haber realizado tratamientos. También se recuerda que es obligatorio realizar los tratamientos con productos autorizados y según especificaciones del fabricante (dosis, fechas, plagas, etc)

-Los remolques, cajas, sacos, o cualquier medio que sirva para el transporte de aceitunas deben estar limpios. Se deben rechazar envases que hayan servido para el transporte de fitosanitarios, abonos, medicamentos, etc.



-Encima de la aceituna no debe transportar ningún tipo de maquinaria (vibradores, moto sierras, etc) así como combustibles, lubricantes, etc. Que puedan provocar contaminación en las aceitunas y en el aceite. Por el mismo motivo es necesario que se revisen los circuitos hidráulicos de tractores, además de las fugas de los turismos.

-La aceituna del vuelo debe ser entregada diariamente a fin de evitar fermentaciones y alteraciones que afecten a la calidad del aceite. **La aceituna procedente de suelo, está prohibida su recepción.**

-Los socios, al finalizar la descarga debe comprobar la tolva que está vacía, y una vez entregado el albarán de peso, deben comprobar los datos recogidos, (nombre, kilos, etc.) y en el caso de detectar algún error, informar al operario de báscula para ser subsanado. Las particiones de los pesos de báscula se hacen desde la misma pesadora, en el momento de la descarga, por lo que rogamos que antes de descargar tengan claro los % y los nombres de los titulares, así como los polígonos y parcelas donde procede la materia prima. **Una vez que finalice campaña, no procederemos a cambiar ningún ticket de báscula.**

-En los descargaderos, **rogamos máxima precaución.** Están en una zona resbaladiza con peligro de atrapamiento, por lo que siempre tienen que seguir las órdenes del personal que esté en la descarga.

-Los días 24 y 31 de diciembre, la Cooperativa cerrará a las 14:00h. El día 25 de diciembre (Navidad), el 1 de enero (Año Nuevo) permanecerán cerrada.

-Se sacará rendimientos a todas las partidas. Recordarles que el rendimiento que se da **en campaña es bruto, cuando finalice la molturación se le mandará el rendimiento neto.**

#### **PROTOCOLO DE MUESTRAS;**

- ✓ Se toma una muestra de cada lote entregado por el socio. Muestra representativa de todo el lote aportado.
- ✓ Se precinta y se indica con un código de barras, que se le es asignado a dicha muestra.
- ✓ El socio puede pedir otra muestra duplicada, en este caso la Cooperativa le entregará en una bolsa precintada con un número de referenciado de precinto. Dicha muestra precintada se le entrega al socio. La muestra precintada la puede entregar a otro laboratorio acreditado y tiene cinco días para hacer la analítica. Se cobra los gastos de las muestras duplicadas, que correrán por cargo de socio que lo solicite.
- ✓ La muestra que se queda en la almazara, se envía al día siguiente al laboratorio oficial acreditado, en este caso nuestra Cooperativa trabaja con CM Europa, de Martos (Jaén).
- ✓ El laboratorio tiene que dar el resultado en 24/48 horas. Una vez enviado por el laboratorio los resultados, se pasan al programa informático.
- ✓ El socio, pasado las 48 horas de la descarga, puede y debe recoger los resultados.
- ✓ Una vez que el laboratorio entregue el resultado a la almazara, la muestra testigo debe mantenerla durante tres días por si recibimos alguna discordancia.
- ✓ Una vez pasado los tres días, la muestra testigo se deshace.
- ✓ Si el socio solicita muestras para cortejarlas, el laboratorio acreditado que le realice dichas analíticas tiene que indicarle los parámetros reglamentarios (grasa total, materia seca, humedad y rendimiento industrial) .
- ✓ El socio debe recoger su resultado en la oficina y si observa alguna anomalía, comunicarlo, para poder hacer cualquier reclamación en los tres días establecidos por norma.
- ✓ Si hubiera alguna discordancia, se volvería a repetir la muestra, aplicando la media de los dos resultados.
- ✓ Una vez pasado el periodo de campaña, no se podrá realizar ninguna reclamación.